

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

1.- INTRODUCCIÓN:

Elaborar el Presupuesto Municipal para el año 2021 se hace más difícil que cualquier otro año. Elaborar un Presupuesto sin saber la evolución que va a tener la pandemia actual del COVID-19, supone plasmar en las cuentas el que se prevea distintas situaciones. En todo caso, es inevitable y obligado prever un contexto duro y de asistencia social ante la crisis sobrevenida con muchas familias y empresas y, al mismo tiempo, prever actuaciones que permitan la atención al municipio y el crecimiento económico del mismo.

El año 2020 ha sido un año marcado por la aparición de la COVID-19 en España. La pandemia mundial ha condicionado sobremanera la ejecución presupuestaria y la crisis sanitaria y de salud pública ha devenido, debido a las medidas y restricciones impuestas para frenar su avance (Estado de Alarma incluido), en una crisis económica y social marcada por la reducción de la oferta productiva y la demanda agregada, y una intensa caída del Producto Interior Bruto (PIB).

A todo ello se ha unido la necesidad de apoyar a los sectores económicos más golpeados por la crisis, como son el sector comercio, hostelería, turismo y autónomos y pequeñas empresas. En el año 2021 deberemos tener en cuenta la evolución de la pandemia para, según su evolución, tener la flexibilidad de readaptar las partidas correspondientes.

En definitiva, se trata de unos presupuestos que reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera.

No obstante, tras la luz verde por parte del Congreso de los Diputados a la suspensión temporal de las reglas fiscales para 2020 y 2021 ante la emergencia extraordinaria por la pandemia y con efectos desde el pasado 20 de octubre, cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto no será obligatorio para las Entidades Locales.

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021 no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor. Así, el principio de responsabilidad fiscal al que se refiere el artículo 8 de la referida LOEPSF no se ha suspendido, y en atención al mismo, las Entidades Locales, aún con las reglas fiscales en suspenso, deberán seguir trabajando con la misma conducta prudente, en términos financieros y presupuestarios, que en años anteriores.

A pesar del saneamiento de nuestras cuentas y de las posibilidades de gasto que genera la suspensión de las reglas fiscales, se ha optado por establecer unos ingresos que se han mantenido con muy escasas variaciones, siguiendo los datos de la liquidación provisional del presupuesto de ingresos de 2020 y los datos comunicados en cuanto a la PIE y a Bloque de Financiación Canario. Asimismo, en relación a los gastos, se mantienen en equilibrio con las previsiones de ingresos, considerando que, debido a la suspensión en 2021 de la regla de gasto, se genera la posibilidad de un aumento en las partidas de los gastos no financieros, una vez que se apruebe la liquidación del ejercicio 2020 y se pueda hacer uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De esta manera, presentamos un presupuesto prudente y que pueda cumplir las necesidades sociales y de crecimiento económico que el municipio necesita en estos momentos de incertidumbre.

El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 asciende a **9.658.998,89 euros**, lo que significa un incremento en un 2% con respecto al ejercicio anterior (197.833,94 euros).



Las variaciones más significativas en el *presupuesto de ingresos* se observan en el capítulo 7 (Transferencias de Capital) por una reducción en las transferencias que se reciben del Cabildo Insular, y en el capítulo 2 (impuestos indirectos) por la caída de los ingresos del Bloque Canario de Financiación.

| COMPARATIVA PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2020-2021 | | | | |
|--|----------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|
| CAPÍTULOS DE INGRESOS | PREVISIONES INICIALES 2020 | PREVISIONES INICIALES 2021 | Variación 2020-2021 | Peso de cada capítulo 2021 |
| 1. Impuestos directos | 1.671.327,53 | 1.673.327,53 | 0,12% | 17,32% |
| 2. Impuestos indirectos | 1.698.501,48 | 1.458.676,59 | -14,12% | 15,10% |
| 3. Tasa y otros ingresos | 958.691,00 | 1.083.015,30 | 12,97% | 11,21% |
| 4. Transferencias corrientes | 4.753.242,43 | 5.393.239,06 | 13,46% | 55,84% |
| 5. Ingresos patrimoniales | 15.001,00 | 15.001,00 | 0,00% | 0,16% |
| INGRESOS CORRIENTES | 9.096.763,44 | 9.623.259,48 | 5,79% | 99,63% |
| 6. Enajenación inversiones reales | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| 7. Transferencias de capital | 364.401,51 | 35.739,41 | -90,19% | 0,37% |
| 8. Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| 9. Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 364.401,51 | 35.739,41 | -90,19% | 0,37% |
| TOTAL GASTOS | 9.461.164,95 | 9.658.998,89 | 2,09% | 100,00% |

En cuanto al incremento producido en el capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) y 4 (Transferencias corrientes), es producido principalmente por la ampliación y diversificación de los servicios en la residencias de personas con discapacidad, produciendo tanto un aumento de la subvención recibida por parte del Cabildo para financiar dichos servicios, como en las tasas por los usuarios.

Por el lado de *los gastos*, obtenemos el siguiente resumen:

Los incrementos más significativos los encontramos en el capítulo 1 (gastos de personal), con un aumento del 18%, obedeciendo al mandato legal de las modificaciones salariales recogidas en las últimas dos leyes de presupuesto, además de la posibilidad de incorporación de nuevo personal, que redundará en una gestión más eficiente y eficaz y, en definitiva, una mejora sustancial en los servicios que la administración da a los vecinos del municipio.

Además, se crea la partida "Planes de Acción Social Municipal" con una dotación de 100.000 euros, facilitando el acceso al empleo a los colectivos más desfavorecidos, y se incrementa la partida ya creada "Planes de Empleo Social", apostando seriamente por la empleabilidad y las actuaciones de promoción y protección social.

En el siguiente cuadro se observa la distribución de los créditos del capítulo 1, aumentando de forma importante en las políticas de Servicios sociales y promoción social y Fomento del empleo.



| COMPARATIVA POR POLÍTICAS DE GASTOS CAPÍTULO I 2020-2021 | | | | |
|--|--|----------------------------|----------------------------|------------------------|
| CAPÍTULO I: POLÍTICA DE GASTO | DENOMINACIÓN | CREDITOS INICIALES 2020 | CREDITOS INICIALES 2021 | Variación 2020-2021 |
| 13 | Seguridad y movilidad ciudadana | 379.106,25 | 387.892,55 | 2,32% |
| 15 | Vivienda y urbanismo | 203.412,09 | 237.057,14 | 16,54% |
| 22 | Otras prestaciones económicas | 43.500,00 | 43.500,00 | 0,00% |
| 23 | Servicios sociales y promoción social | 1.251.193,42 | 1.695.508,19 | 35,51% |
| 24 | Fomento del empleo | 320.475,68 | 469.014,81 | 46,35% |
| 32 | Educación | 298.990,82 | 313.018,05 | 4,69% |
| 33 | Cultura | 143.669,75 | 150.410,05 | 4,69% |
| 34 | Deportes | 42.018,69 | 43.990,01 | 4,69% |
| 91 | Organos de gobierno | 262.256,98 | 264.894,55 | 1,01% |
| 92 | Servicios de carácter general | 612.614,09 | 654.129,89 | 6,78% |
| 93 | Administración financiera y tributaria | 335.370,69 | 351.234,39 | 4,73% |
| TOTAL GASTOS | | 3.892.608,46 | 4.610.649,63 | 18,45% |

El capítulo 4 (Transferencias corrientes) experimenta otro importante aumento del 23%, motivado por la inclusión en el presupuesto de una partida "Subvenciones Supervivencia Empresarial COVID-19", con consignación de 150.000 euros. Ésta sería una de las partidas a incrementar, una vez se apruebe la liquidación 2020.

| COMPARATIVA PRESUPUESTOS DE GASTOS 2020-2021 | | | | |
|--|----------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------------|
| CAPÍTULOS GASTOS | CREDITOS INICIALES 2020 | CREDITOS INICIALES 2021 | Variación 2020-2021 | Peso de cada capítulo 2021 |
| 1.Gastos Personal | 3.892.608,46 | 4.610.649,63 | 18,45% | 47,73% |
| 2.Gastos en bienes y servicios | 4.201.342,13 | 4.051.322,06 | -3,57% | 41,94% |
| 3.Gastos financieros | 7.000,00 | 7.000,00 | 0,00% | 0,07% |
| 4.Transferencias corrientes | 505.871,48 | 622.271,48 | 23,01% | 6,44% |
| 5.Fondo de contingencia | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| GASTOS CORRIENTES | 8.606.822,07 | 9.291.243,17 | 7,95% | 96,19% |
| 6.Inversiones reales | 854.342,88 | 367.755,72 | -56,95% | 3,81% |
| 7.Transferencias de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| 8.Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| 9.Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% |
| GASTOS DE CAPITAL | 854.342,88 | 367.755,72 | -56,95% | 3,81% |
| TOTAL GASTOS | 9.461.164,95 | 9.658.998,89 | 2,09% | 100,00% |

2.- LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Una vez analizados los datos que conforman este Presupuesto 2021, mostraremos los objetivos pretendidos con dichos datos, resumiéndolos en las siguientes líneas de actuación.

2.1.- El esfuerzo solidario y común: Los servicios sociales.

El presupuesto para el año 2021 asienta su pilar fundamental en el fortalecimiento de los

servicios sociales del ayuntamiento de Breña Alta. Hemos podido comprobar durante el año 2020 como las necesidades sociales se han visto incrementadas de forma sustancial. Mucha gente ha caído en situación de desempleo y vulnerabilidad y las ayudas sociales de nuestro municipio han venido a sumarse al esfuerzo establecido por el Estado y por la Comunidad Autónoma. El incremento previsto en el Presupuesto Municipal para el capítulo de Servicios Sociales de 2021 alcanza los 3.433.607,72 euros, lo que le convierte en el apartado de gasto corriente que más aumenta, con un 23,7%% más con respecto a las cifras de 2020, y representa un 35,5% del total del presupuesto del Ayuntamiento de Breña Alta para el próximo año.

| COMPARATIVA POR PROGRAMAS PRESUPUESTOS DE GASTOS 2020-2021 | | | | |
|--|--|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| PROGRAMA | DENOMINACIÓN | CREDITOS INICIALES 2020 | CREDITOS INICIALES 2021 | Variación 2020-2021 |
| 0 | Deuda pública | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 1 | Servicios públicos básicos | 2.138.344,42 | 2.045.774,77 | -4,33% |
| 2 | Actuaciones de protección y promoción social | 2.776.437,03 | 3.433.607,72 | 23,67% |
| 3 | Producción de bienes de carácter preferente | 1.800.251,86 | 1.532.990,71 | -14,85% |
| 4 | Actuaciones de carácter económico | 576.502,51 | 410.501,00 | -28,79% |
| 9 | Actuaciones de carácter general | 2.169.629,13 | 2.236.124,69 | 3,06% |
| TOTAL GASTOS | | 9.461.164,95 | 9.658.998,89 | 2,09% |

Las ayudas a domicilio, las ayudas de emergencia, las ayudas al alquiler, la colaboración intensa con el tercer sector (Cáritas, Cruz Roja Insular, Proyecto Hombre) en el apoyo a los colectivos más necesitados, es clave para afrontar esta delicada situación de crisis económica y social en el marco de un municipio que cuida a sus ciudadanos.

2.2. Apuesta por los recursos humanos de este Ayuntamiento, lo que redundará en una gestión más eficiente y eficaz, y, en definitiva, una mejora sustancial en los servicios que la administración da a los vecinos del municipio.

En este presupuesto para el año 2021 se mejora la dotación para personal de servicios sociales y fomento del empleo, como ya hemos puesto de manifiesto en esta memoria. Se refuerzan servicios de atención como la ayuda a domicilio, servicios del centro ocupacional, servicios del centro de acogida y, sobre todo, los servicios de la residencia para personas con discapacidad.

2.3. Apoyo a PYMES y autónomos. Apoyo claro al tejido empresarial municipal, para ayudar a potenciar la reactivación económica y el empleo.

Mientras la vacuna se presenta como el mejor aliado para resolver la emergencia sanitaria, la economía necesita también de medidas de protección para mantenerse a flote y de impulso para salir de esta crisis. En aras de sumar en este propósito, este ayuntamiento está activando numerosas iniciativas para ayudar a pequeñas empresas, que al fin y al cabo, constituyen la mayor parte de nuestro tejido productivo.

Iniciativas como las ayudas consignadas en este presupuesto como “Subvenciones Supervivencia Empresarial COVID-19” que, si bien arrancan con una consignación de 150.000 euros, se irán incrementando a lo largo de este ejercicio.

Además, se han mantenido las partidas destinadas a dinamizar el comercio y la restauración municipal, para incidir positivamente en el sector, con las medidas de seguridad pertinentes.

2.4. Impulso al crecimiento económico del municipio y mejora en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En este presupuesto hemos querido atender las necesidades devenidas de la crisis económica y sanitaria que se está viviendo, pero sin desatender las posibilidades de empuje y arrastre que tenemos las administraciones locales en la economía y el bienestar que acarrea a nuestros ciudadanos.

Hemos seguido manteniendo las Ayudas al deporte, en sus diferentes tipologías, tanto a los clubes deportivos, ayudas al desplazamiento a competiciones, a deportistas de élite, etc. Por otro lado, seguimos apostando por las ayudas al estudio y a la cultura, con becas a estudiantes fuera de la isla, subvenciones a las asociaciones culturales, diversos convenios con las AMPAS y con la coral polifónica, banda de música, etc.

A su vez, intentamos apostar por una mayor concienciación medioambiental, con talleres de concienciación medioambiental en colegios, línea de subvención para la adquisición de vehículos eléctricos en el servicio de taxi municipal, intentando desde nuestras posibilidades, aportar para la lucha contra el cambio climático.

En este ejercicio económico, hemos incluido la partida denominada Plan de accesibilidad municipal en el capítulo 6 de Inversiones, con el objetivo de plantear el diseño de los espacios públicos, edificios, transportes y sistemas de comunicación, permitiendo condiciones de accesibilidad y no discriminación en todos los campos.

En definitiva, este Presupuesto incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se esperan realizar durante el año 2021, tomando como base la evolución de las últimas liquidaciones, y sobre todo, los datos provisionales de la liquidación del ejercicio 2020. Los estados de ingresos y gastos aparecen equilibrados y cumplen los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Límite de Deuda, pese a la suspensión de las reglas fiscales al respecto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, El Alcalde, suscribe la presente Memoria, en la que se hace una sucinta exposición del contenido del Presupuesto General para el ejercicio 2021 y de las principales modificaciones respecto al anterior del Ayuntamiento de Breña Alta.

Villa de Breña Alta

El Alcalde,

JONATHAN DE FELIPE LORENZO

Documento firmado electrónicamente al margen

